

Ignacio Álvarez Presidente Comuna 4

# Informe de gestión

1º SEMESTRE 2020



 [bacomuna4](#)

 [@bacomuna4](#)

 [@bacomuna4](#)

**3** Macro y Microlocalización.  
Estructura.

**4** Junta Comunal N° 4

**5** Cumplimiento Ley  
de Comunas.

**6** Publicación e información  
Comunal.

**7** Subsede Suárez.

**8** La Gerencia Operativa  
de Gestión Administrativa.

**9** Área Contable, de Compras  
y Contrataciones.  
Mesa de Entradas, Salidas  
y Archivo.

**10** Presupuesto 2020.

**11** Gerencia Operativa  
de Gestión Comunal.

**12** Relevamiento de riesgo  
de arbolado.

**13** Inspección de Arbolado  
de Espacios Verdes.

**14** Mantenimiento de Espacios  
Verdes y Espacios Públicos.

**15** Arreglos en  
Plaza Tomas Katari.

**16** Espacios Verdes  
de la Comuna 4.

**17** Limpieza e Higiene.

**18** Poder de policía.  
Operativo de automoviles  
en mal estado.  
Autos abandonados.

**19** Baldíos.

**20** Subgerencia operativa de  
participación vecinal  
y atención vecinal.  
Actividades Culturales.

**21** Promoción de Salud.

**22** Comisión de Dengue.  
Talleres de Salud Mental.

**23** Actividades Sociales y Eventos  
de otras áreas de gestión.

**24** Implementación de programas  
de las Áreas Centrales.  
Tareas administrativas, inscripción  
y renovación en el ROAC.

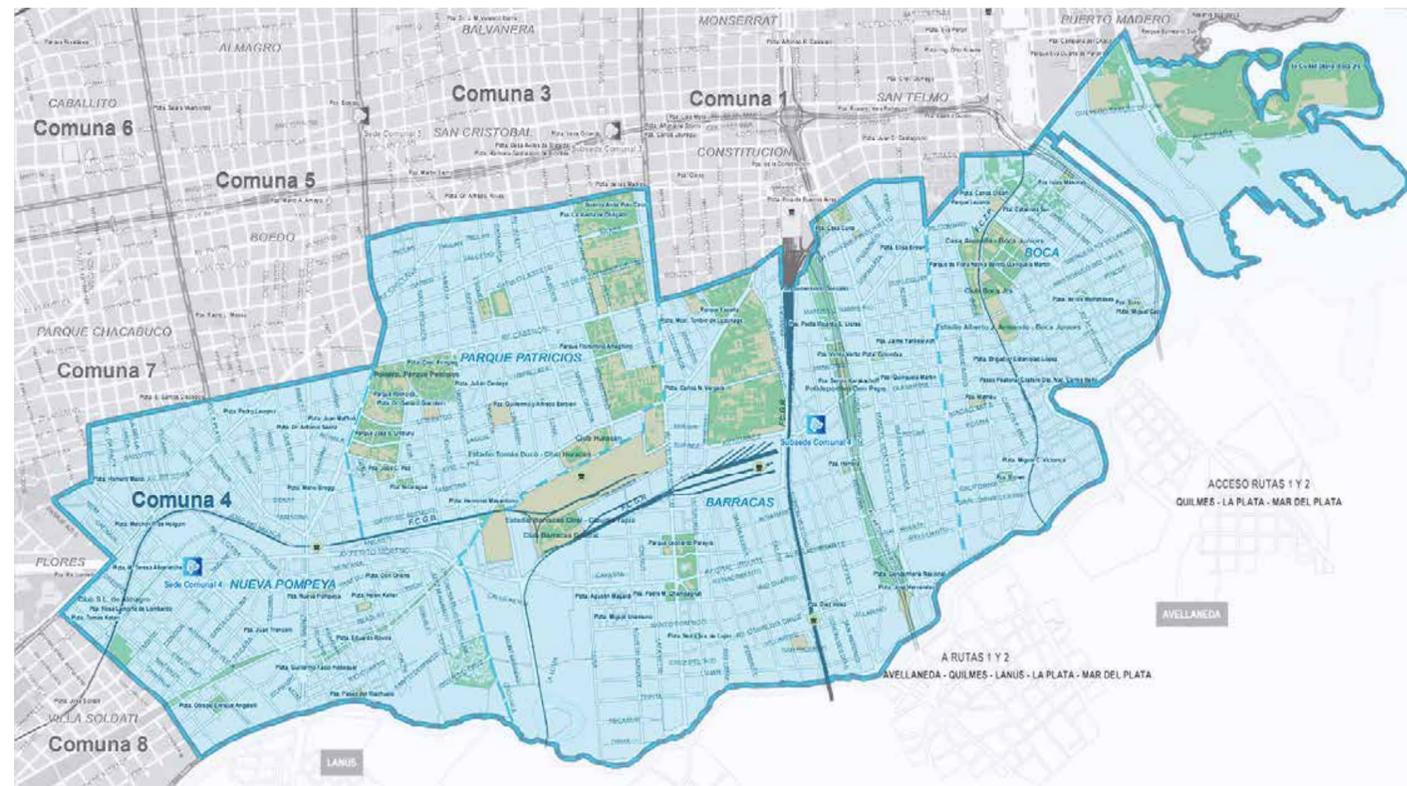
**25-26** COVID - 19.

**27** Operativos.



## Macro y Microlocalización

El presente informe refiere a la Comuna 4 situada al sur de la Ciudad de Buenos Aires, y compuesta por los barrios de La Boca; Barracas; Parque Patricios y Nueva Pompeya. Esta unidad descentralizada de gestión política y administrativa, cuenta con una Sede ubicada en la Av. del Barco Centenera 2906, Nueva Pompeya; y dos Subsedes sitas en Av. Suarez 2032, y Av. Caseros 3250, Parque Patricios.



## Las Comunas Composición

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires se encuentra conformada por Comunas, siendo en su totalidad quince.

Las Comunas son unidades de gestión política y administrativa con competencia territorial, patrimonio y personería jurídica propia. Se encuentran expresamente contempladas en la Constitución de la Ciudad y a su vez cuentan con un marco normativo propio: la Ley 1777, Ley Orgánica de Comunas.

Las Comunas, ejercen entre otras, las siguientes competencias: mantenimiento de espacio público, arbolado y espacios verdes; elaboración y ejecución de su presupuesto anual; iniciativa legislativa; administración de su patrimonio; poder de policía; ejecución de obras públicas; formulación y ejecución de proyectos, programas y planes de impacto local; evaluación de demandas y necesidades sociales; participación en la planificación y control de los servicios.

Cada Comuna cuenta con un Consejo Consultivo, que es el organismo de deliberación, asesoramiento, canalización de demandas, elaboración de propuestas, definición de prioridades presupuestarias y de obras públicas y seguimiento de la gestión. Dicho Consejo, se encuentra integrado por representantes de entidades vecinales no gubernamentales, redes y otras formas de organización.

Asimismo, toda Comuna posee un órgano de gobierno colegiado, la Junta Comunal, integrada por siete miembros (elegidos en forma directa mediante el régimen de representación proporcional vigente) cuyas principales funciones son : aprobación del anteproyecto de presupuesto anual, ejecución del presupuesto; adquisición de bienes; aceptación de donaciones y legados; celebración de contratos y convenios; promoción de la participación de los vecinos; convocatoria a audiencias públicas y consulta popular; garantizar el efectivo funcionamiento del Consejo Consultivo Comunal; requerir el auxilio de la fuerza pública; garantizar el acceso a la información; emisión de resoluciones; etc;

El integrante de la lista que obtenga mayor número de votos en la Comuna, será el Presidente de la Junta Comunal quien: tiene a su cargo la administración y representación legal de la misma; firma actos administrativos; expide órdenes de pago; integra el Consejo de Coordinación Intercomunal; convoca al Consejo Consultivo; etc.

Por ultimo existe un órgano de discusión y consenso de las políticas, integrado por el Jefe de Gobierno y los presidentes de cada Comuna, este espacio se denomina Consejo de Coordinación Intercomunal.

## Estructura

Actualmente, la acotada estructura organizativa – dispuesta por Decreto 251/14- se encuentra conformada por la Gerencia Operativa de Gestión Administrativa y la Gerencia Operativa de Gestión Comunal, y dos subgerencias dependientes de esta última: la Subgerencia Operativa de Control Comunal y de Obras y la Subgerencia Operativa de Participación y Atención Vecinal .

Sobre las funciones y las labores desarrolladas por cada una de ellas a lo largo del primer semestre del año 2020, nos adentraremos a lo largo de este informe.

## Junta Comunal N° 4

Nuestra Junta Comunal se encuentra compuesta de la siguiente manera:

- **Ignacio Álvarez, Presidente.**
- **Verónica Tenaglia.**
- **Natalia Noguera.**
- **Roberto Buján.**
- **Margarita Sánchez.**
- **Cristian Mealla.**
- **Víctor Hugo Cáceres.**

Al inicio de sus reuniones, siempre en un ámbito de absoluta cordialidad y buen diálogo, se sentaron las bases de la metodología de trabajo conjunto.

En este contexto, con el objetivo de intensificar el accionar de la Junta Comunal, acercando la gestión a la población, se decidió por unanimidad la modificación de su Reglamento Interno, estableciéndose dos reuniones mensuales y definiendo las siguientes áreas de gestión, y sus responsables:

- **Salud, higiene y medio ambiente - Margarita Sánchez.**
- **Seguridad - Roberto Buján.**
- **Educación, formación, producción y empleo - Verónica Tenaglia.**
- **Espacio público - Natalia Noguera.**
- **Participación ciudadana - Roberto Buján.**
- **Gobierno abierto - Cristian Mealla.**
- **Control Comunal - Ignacio Álvarez.**
- **Actividades sociales, deporte, turismo, tercera edad y cultura - Víctor Hugo Cáceres.**
- **Géneros y disidencia - Verónica Tenaglia.**





## COVID - 19

El día 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró como Pandemia al brote mundial de **COVID-19**.

En nuestro país, el Gobierno Nacional amplió, a través del Decreto N° 260/2020, la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541 en virtud de la pandemia declarada. Por su parte mediante DNU N° 1/20 el GCBA, declaró la Emergencia Sanitaria en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, a través del decreto 297/2020 y sus sucesivas ampliaciones, el Gobierno Nacional estableció el "aislamiento social, preventivo y obligatorio", exceptuando de su cumplimiento a las autoridades y trabajadores del sector público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convocados para garantizar actividades esenciales, como es el caso de las Comunas.

Es en este contexto, si bien se dispuso el cierre de la atención al público de las Comunas, y las distintas áreas se vieron afectadas en su normal funcionamiento; continuaron efectuando tareas y contando con guardias mínimas.

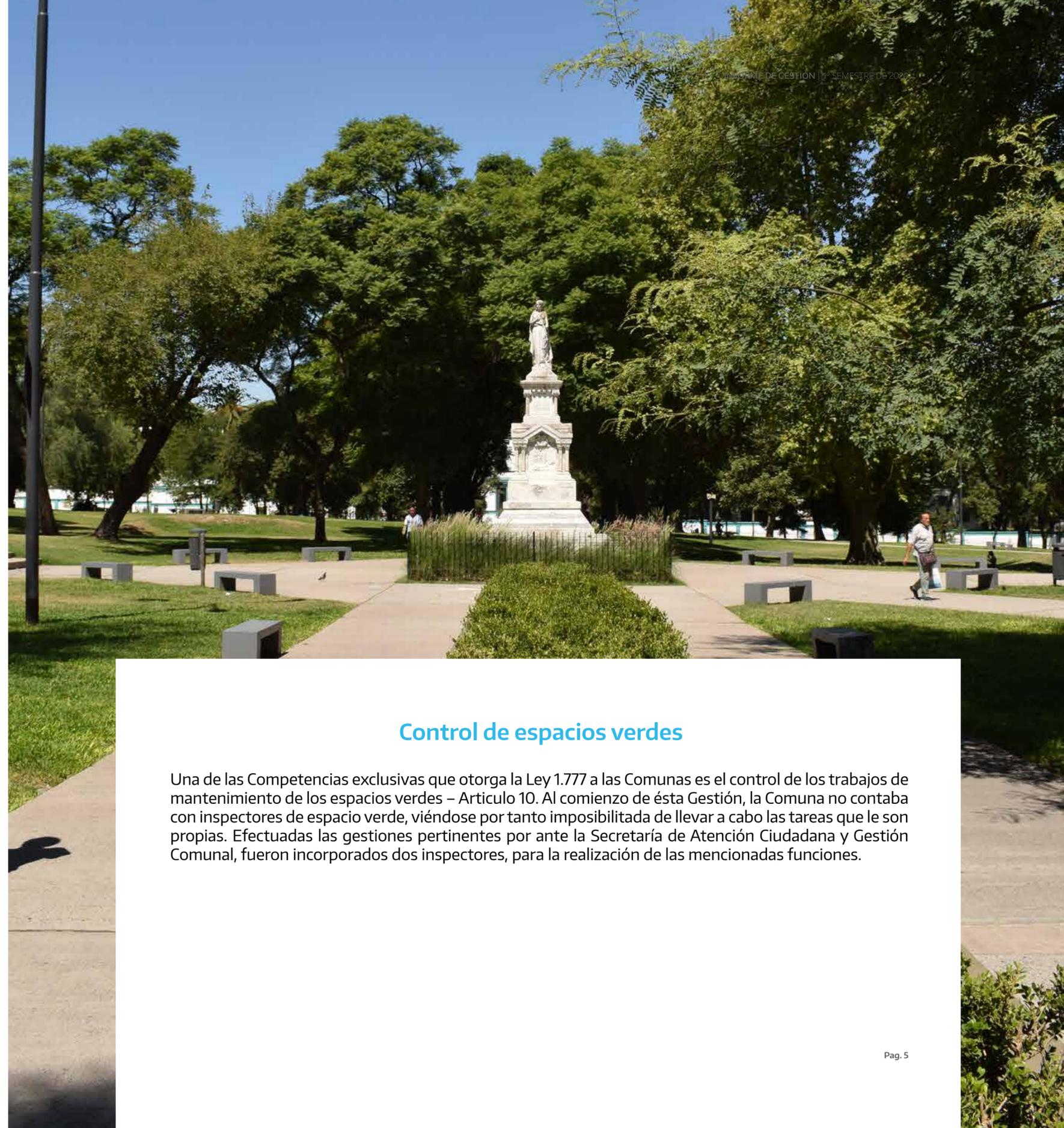
## Cumplimiento Ley de Comunas Un camino a la autonomía

**La ley 1.777**, Ley Orgánica de Comunas, en su Artículo 2 establece que *"las Comunas son unidades de gestión política y administrativa descentralizada con competencia territorial, patrimonio y personería jurídica propia"*. Dicho artículo sienta los principios generales para la gestión pública descentralizada.

A partir de ello, a los fines de obtener el cumplimiento de lo dispuesto por la ley, se procedió a gestionar ante la Agencia Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT 30-71681955-4).

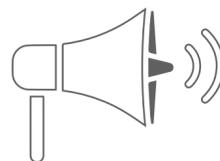
Habiéndose logrado por primera vez en la historia de las Comunas la obtención del CUIT, fue posible gestionar la apertura en el Banco Ciudad de una Cuenta Bancaria de titularidad exclusiva de la Comuna. Estos dos hitos, permiten que la Comuna gane terreno en su autonomía, avanzando en la elaboración y firma de Convenios Marcos con distintos organismos estatales e instituciones, lo cual se traduce en un logro trascendental en materia de competencia, gestión y administración comunal.

Actualmente se encuentran avanzadas las conversaciones con diferentes Ministerios y Organismos del Estado Nacional con miras a acercar nuevas herramientas y programas a nuestra Comuna.



## Control de espacios verdes

Una de las Competencias exclusivas que otorga la Ley 1.777 a las Comunas es el control de los trabajos de mantenimiento de los espacios verdes – Artículo 10. Al comienzo de ésta Gestión, la Comuna no contaba con inspectores de espacio verde, viéndose por tanto imposibilitada de llevar a cabo las tareas que le son propias. Efectuadas las gestiones pertinentes por ante la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, fueron incorporados dos inspectores, para la realización de las mencionadas funciones.



## Publicación e información Comunal

**La Ley Nro 5.629 – “Régimen de Publicación e Información Comunal”**- establece que la Comuna deberá contar con una página web, así como también con medios alternativos de comunicación y cuentas en las principales redes sociales. Con el claro objetivo de obtener el cumplimiento de dicha normativa, se solicitó a la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, otorgue a la Comuna el control y manejo absoluto de las distintas herramientas de comunicación – que hasta entonces se encontraban bajo la órbita de aquella-.

En un nuevo hecho histórico en el avance hacia la autonomía, la Comuna obtuvo el manejo exclusivo de sus redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter), persiguiendo actualmente la obtención del acceso a las publicaciones que se realizan en <https://www.buenosaires.gob.ar/comunas/comuna-4>.

Otro logro sin precedentes en la materia ha sido la obtención por parte de la Comuna del dominio [www.comuna4.gob.ar](http://www.comuna4.gob.ar).

## Transparencia activa

A partir de la obtención de las herramientas comunicacionales, la Comuna se encuentra en condiciones por primera vez en su historia, de llevar adelante de manera íntegra el cumplimiento del Plan de Transparencia Activa contenido en el Art 18 de la ley 104 – “Ley de acceso a la Información Pública”.

Es decir, podrá publicar en sus respectivas páginas web, de manera completa y actualizada toda la información que hace a su estructura y organización, así como también el contenido institucional exigido por la normativa.



## Reuniones institucionales

Con el claro objetivo de avanzar en el fortalecimiento institucional, estrechar lazos e implementar medidas de equidad que favorezcan a nuestros vecinos, esta Presidencia ha mantenido diversas reuniones con distintos funcionarios tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno de la Ciudad, a saber:

- **Alberto Fernández, Presidente de la Nación.**
- **Horacio Rodríguez Larreta, Jefe de Gobierno de la Ciudad de Bs. As.**
- **Daniel Arroyo, Ministro de Desarrollo de la Nación.**
- **María Migliore, Ministra de Desarrollo Humano y Hábitat del Gobierno de la Ciudad de Bs As.**
- **Fernán Quiroz, Ministro de Salud del Gobierno de la Ciudad de Bs As.**
- **Martin Sabbatella, Presidente de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR).**
- **Antolín Magallanes, Dir. Gral. de Gestión Política y Social de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR).**
- **Juan Ignacio Maquieyra, Presidente del Instituto de Vivienda de la Ciudad de Bs. As. (IVC).**
- **Titular del ENRE, Federico Basualdo.**
- **Facundo Carrillo Secretaria de Gestión Comunal.**
- **Leandro Santoro, Comisión de Descentralización Legis. CABA**
- **Martin Gill, Secretario de Obras Públicas, Ministerio de Obras Públicas de la Nación.**
- **Eduardo de Pedro, Ministro del Interior de la Nación.**
- **Marcelo Dalessandro, Secretario de Seguridad de la Ciudad de Bs. As.**
- **Mariano Recalde, Senador de la Ciudad de Buenos Aires.**
- **Bloque de Legisladores del Frente de Todos de la Ciudad de Buenos Aires.**





## La Gerencia Operativa de Gestión Administrativa

La Gerencia Operativa de Gestión Administrativa tiene como función primaria colaborar y supervisar las actividades productivas propias de la Comuna, siendo su accionar transversal a todas las áreas del Organigrama. Por otra parte, tiene la tarea de realizar asesoramiento sobre normas y procedimientos vigentes de la administración pública.

El análisis de Gestión de esta Gerencia, se basa en indicadores de productividad, los cuales se dividen en las tres áreas principales de la función administrativa:

- **Área de Recursos Humanos.**
- **Área Contable, de Compras y Contrataciones**
- **Área de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.**

### Recursos Humanos

El área de recursos humanos de la Gerencia Operativa de Gestión Administrativa coordina una nómina de 80 trabajadores activos hasta el primer semestre del corriente. Los mismos son quienes prestan servicios en las distintas áreas de trabajo de la estructura comunal con la siguiente composición:

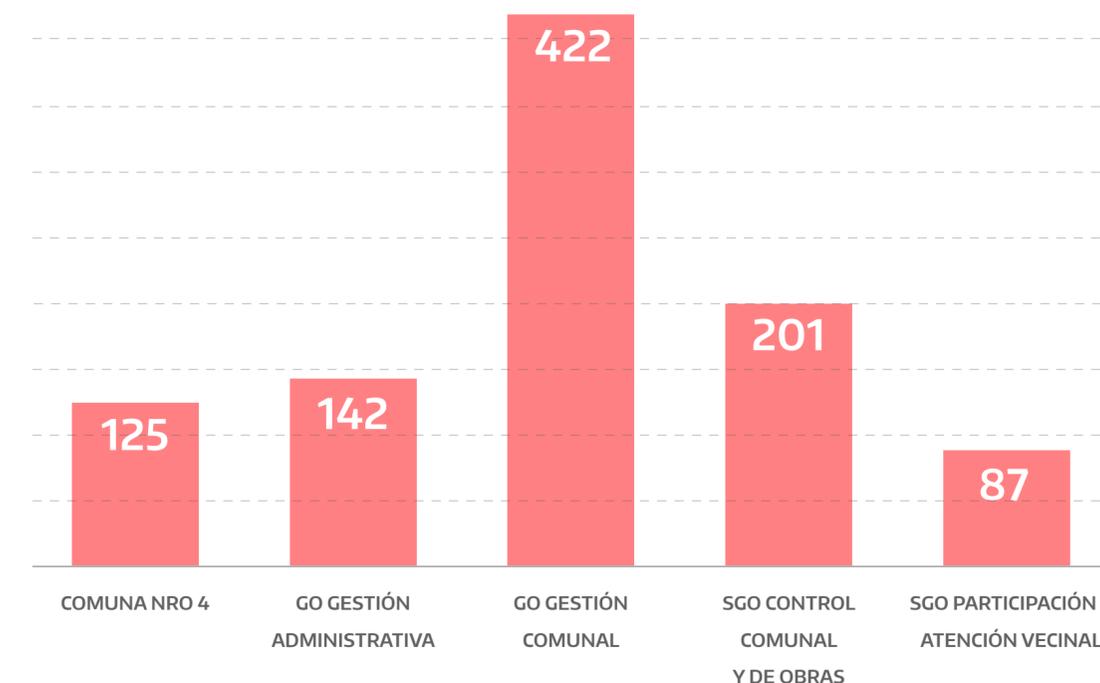
#### Cantidad Personal

Comuna Nro. 4	8 Trabajadores
GO Gestión Administrativa	11 Trabajadores
GO Gestión Comunal	34 Trabajadores
SGO Control Comunal y de Obras	9 Trabajadores
SGO Participación y Atención Vecinal	6 Trabajadores
Contratos de Locación de Servicios	12 Trabajadores
<b>Total general</b>	<b>80 Trabajadores</b>

El indicador de productividad utilizado en esta área se calcula relacionando todos los trámites de incidencias registrados en el sistema (SIAL) con la cantidad de trabajadores dedicados a realizar tales registros en el período de corte establecido para el presente informe.

El indicador descrito en el apartado anterior para el primer semestre del año 2020 arrojó un resultado de 326 trámites de incidencia registrados por trabajador dedicado a esa función. Clasificados por área de trabajo según lo expuesto a continuación:

### Incidencias trabajadas por sector



Desde esta área se realiza también el asesoramiento en materia de recursos humanos para la totalidad de los trabajadores que integran la Comuna.

### Capacitación Ley Micaela

Con el firme compromiso de construir una Comuna igualitaria y libre de violencias y con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 6.208 CABA (BOCBA31/10/2019) mediante la cual la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, adhiere a la Ley Nacional 27.499 (BO 10/01/2019) conocida como "Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que Integran los Tres Poderes del Estado"; solicitamos que se realice la misma al personal de la Comuna. Por motivo de la pandemia de COVID - 19 se pospuso la realización de la capacitación.

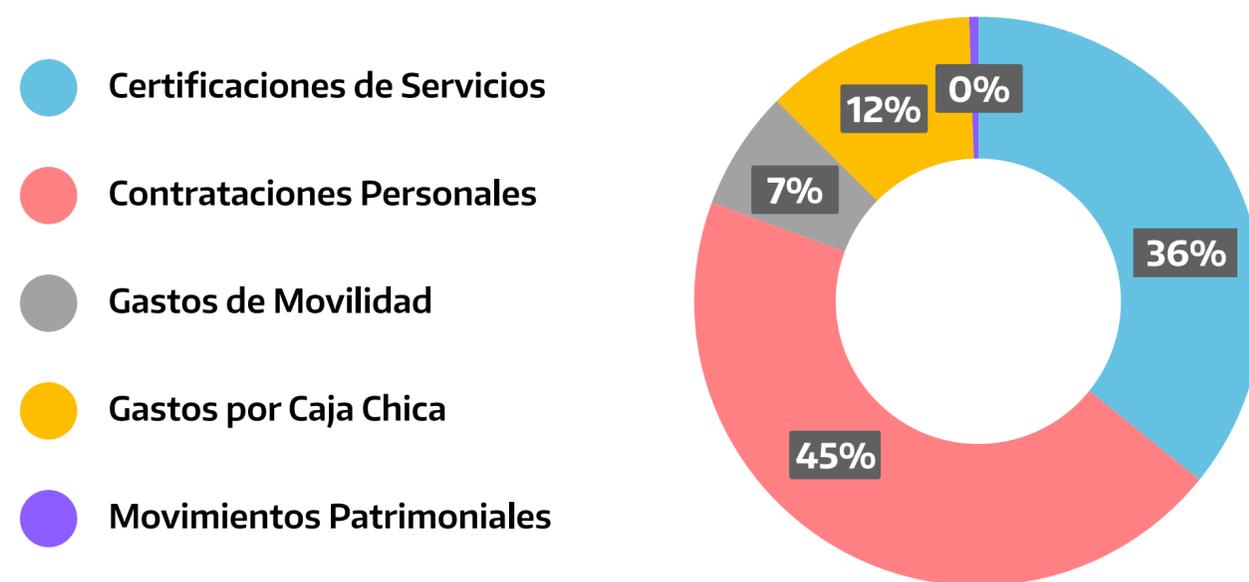
## Área Contable, de Compras y Contrataciones

Este área se ocupa de registrar los movimientos contables correspondientes a las erogaciones por asignaciones no presupuestarias de fondos; las certificaciones de las obras pertenecientes a los Espacios Verdes (EEVV) y el Arbolado de la Comuna, como también las compras de bienes de consumo y de uso permanente.

El indicador de productividad utilizado en esta Área se calcula relacionando todos los trámites de compras; gastos y contrataciones personales registrados en los sistemas provistos a tal efecto (SIGAF; LOYS; ETC) con la cantidad de trabajadores dedicados a realizar tales registraciones en el período de corte establecido para el presente informe.

El valor del indicador para el primer semestre de 2020 arrojó un resultado de 109 trámites registrados por trabajador dedicado a esa función. Clasificados por categoría según lo expuesto en el siguiente gráfico:

### Composición de trámites por categoría



El sector en cuestión, realiza además el asesoramiento en materia contable y de compras. Esta tarea incluye la certificación de los servicios de mantenimiento de espacios verdes y arbolado; las contrataciones personales; así como también el asesoramiento permanente de la Presidencia de la Comuna.

## Mesa de Entradas, Salidas y Archivo

El área denominada Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, recepciona en su totalidad las presentaciones efectuadas en la Comuna. Una vez ingresadas, se formaliza el trámite y se realiza la derivación al sector correspondiente para su posterior abordaje. Además de ello, se reciben distintos trámites administrativos internos para su posterior tratamiento. La Mesa de Entrada, Salidas y Archivo brinda asesoramiento al vecino de la Comuna en sus distintas problemáticas y gestiona las derivaciones correspondientes a las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para su posterior resolución.

La productividad del área se mide por un indicador que interrelaciona todos los trámites ingresados (como por ejemplo presentaciones vecinales, expedientes internos, oficios, asesoramiento, etc.) con la cantidad de trabajadores afectados al sector.

El valor del indicador para el primer semestre de 2020 arrojó un resultado de 145 trámites registrados por trabajador destinado a esa función.

En la búsqueda por hacer de ésta una Comuna de fácil acceso para vecinas y vecinos se creó una dirección de correo electrónico institucional para la Mesa de Entradas:

[comuna4mesadeentradas@buenosaires.gob.ar](mailto:comuna4mesadeentradas@buenosaires.gob.ar)

### Indicador Integrado de la Actividad

La medición integral de la actividad desarrollada por esta Gerencia y sus áreas, arroja un resultado de 203 trámites registrados por trabajador dependiente de la misma, pudiendo resumirse en el siguiente cuadro:

Área de RRHH	Área Contable Compras y contrataciones	Mesa de entradas
326 Trámites/Trabajador Semestral	109 Trámites/Trabajador Semestral	145 Trámites/Trabajador Semestral
Gerencia Operativa de Gestión Administrativa		
203 Trámites/Trabajador Semestral		

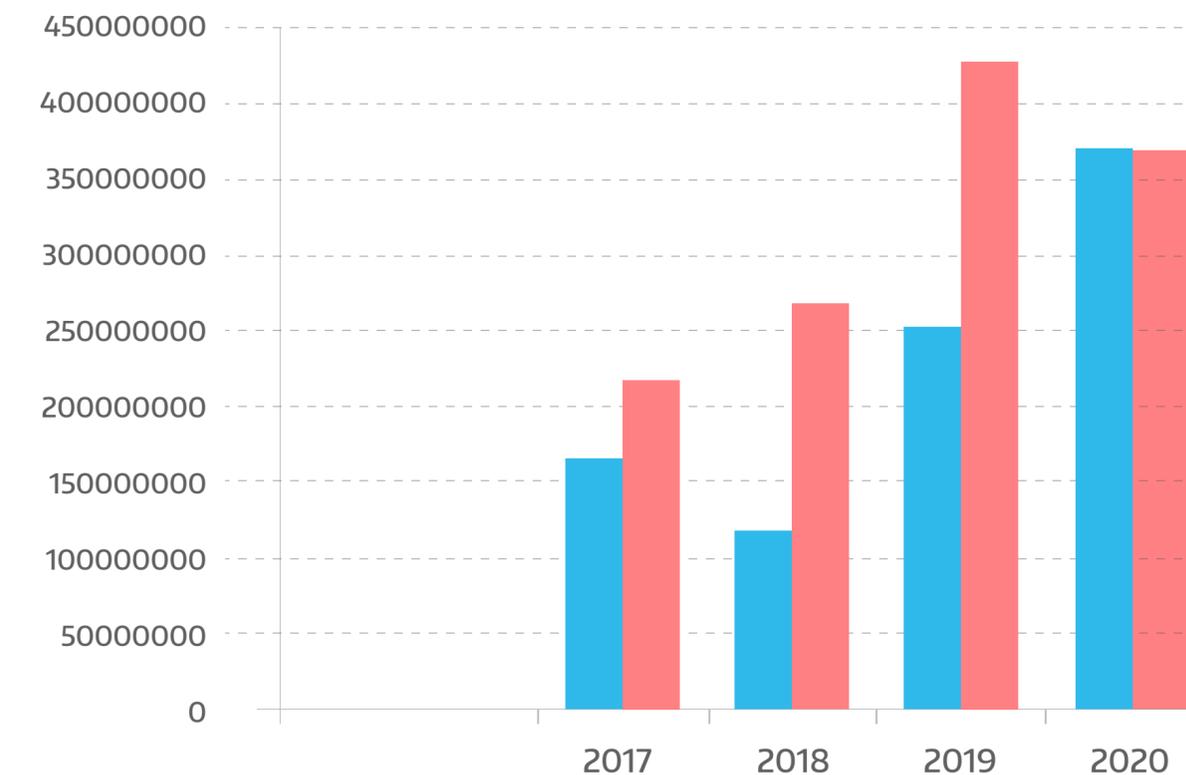
## Presupuesto 2020

	Vigente	Devengado	Disponible
GASTOS EN PERSONAL	\$ 57.878.801,00	\$ 32.569.790,46	\$ 25.309.010,54
BIENES DE CONSUMO	\$ 836.965,00	\$ -	\$ 90.002,45
SERVICIOS NO PERSONALES *	\$ 309.460.596,00	\$ 92.491.197,23	\$ 75.083.058,34
BIENES DE USO	\$ 382.212,00	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 368.558.574,00</b>	<b>\$ 125.060.987,69</b>	<b>\$ 100.482.071,33</b>

\* Mantenimiento de espacios verdes a cargo de Indaltec S. A. - Duración del contrato: 36 meses (desde 1/4/2019).

\* Mantenimiento de arbolado público a cargo de la empresa Ecología Urbana S. A. - Duración del contrato: 24 meses (desde 1/11/2019).

## Evolución presupuestaria



## Evolución del presupuesto

	Sanción	Vigente	Diferencia	
2017	\$ 166.833.689,00	\$ 218.172.905,00	\$ 51.339.216,00	30,77%
2018	\$ 117.744.934,00	\$ 267.796.468,00	\$ 150.051.534,00	127,44%
2019	\$ 252.598.121,00	\$ 428.187.909,00	\$ 175.589.788,00	69,51%
2020	\$ 371.088.456,00	\$ 368.558.574,00	\$ -2.529.882,00	-0,68%





## Gerencia Operativa de Gestión Comunal

La Gerencia Operativa de Gestión Comunal, en el marco de todas sus funciones y acciones, tiene la facultad de diseñar los proyectos de obras nuevas, remodelaciones y mantenimiento del patrimonio afectado a la Comuna. A su vez tiene la tarea de gestionar y diseñar proyectos en materia de políticas sociales y comunitarias a través del fomento de la participación de los vecinos.

Otra de sus facultades, es la de proponer programas locales de rehabilitación y desarrollo urbano. Esta Gerencia debe llevar adelante la planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano y espacios públicos comunales. Además debe relevar y detectar las necesidades edilicias y de equipamiento de la Sede Comunal y sus Subsedes; solicitando asesoramiento a otras dependencias del Poder Ejecutivo y a organismos técnicos, de carácter público, para la ejecución de proyectos de obras y servicios públicos.

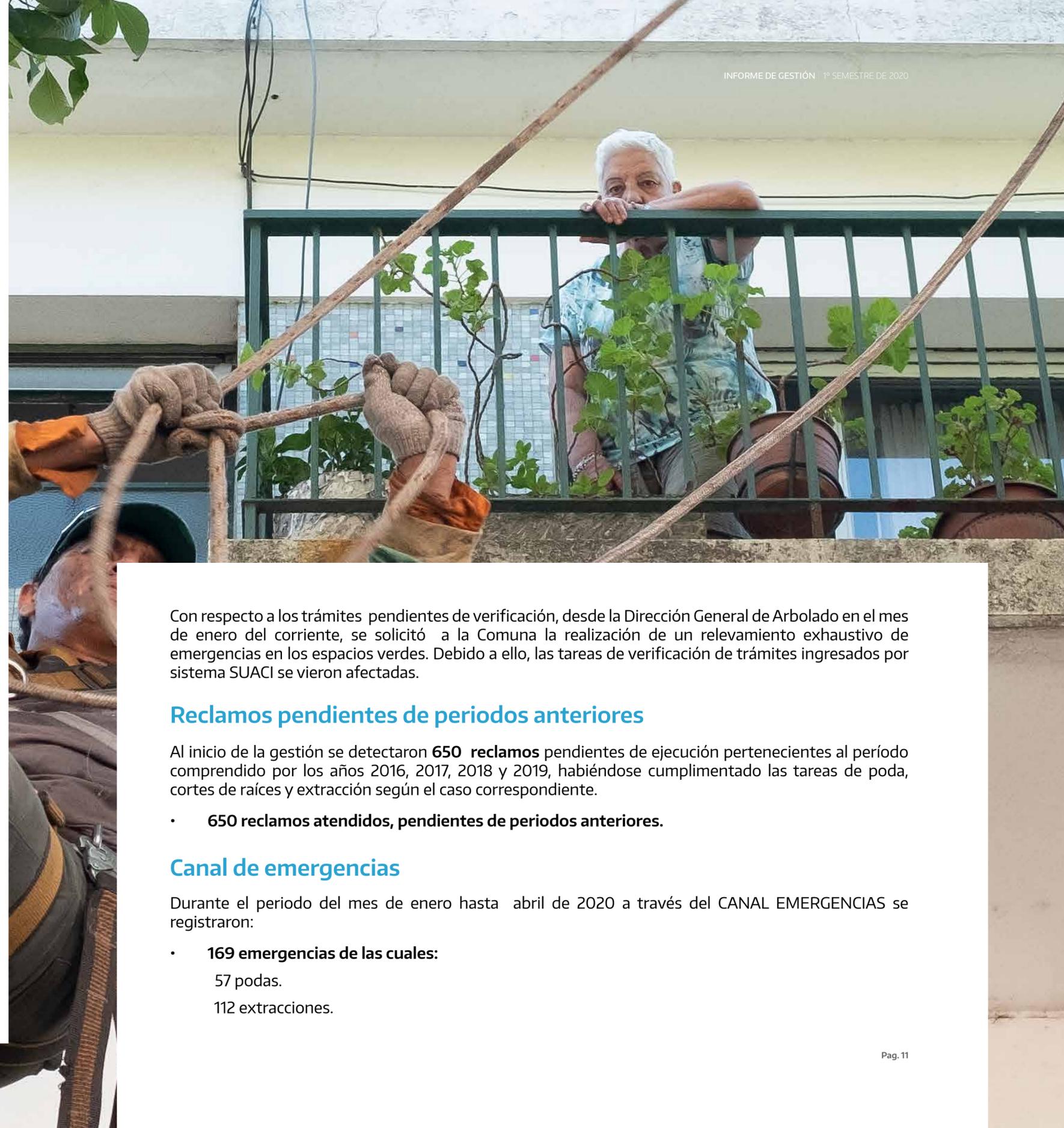
## Subgerencia Operativa de Control Comunal y de Obras

### Plan de Arbolado y Mantenimiento de Árboles Públicos

La Subgerencia Operativa de Control Comunal y de Obras, tiene entre sus funciones, la de ocuparse del arbolado público, de conformidad por lo dispuesto por la Ley 3.263; realizando tareas de evaluación técnica, tratamiento, diagnóstico e intervenciones del mismo.

En el periodo comprendido entre el mes de enero y el mes de junio 2020 inclusive, ingresaron las siguientes gestiones en materia de arbolado:

- **1096 fueron del Sistema SUACI.**
- **653 reclamos verificados se encuentran:**
  - 373 ejecutados.
  - 173 pendientes de ejecución.
  - 107 denegados.
- **443 pendientes de verificación.**



Con respecto a los trámites pendientes de verificación, desde la Dirección General de Arbolado en el mes de enero del corriente, se solicitó a la Comuna la realización de un relevamiento exhaustivo de emergencias en los espacios verdes. Debido a ello, las tareas de verificación de trámites ingresados por sistema SUACI se vieron afectadas.

### Reclamos pendientes de periodos anteriores

Al inicio de la gestión se detectaron **650 reclamos** pendientes de ejecución pertenecientes al período comprendido por los años 2016, 2017, 2018 y 2019, habiéndose cumplimentado las tareas de poda, cortes de raíces y extracción según el caso correspondiente.

- **650 reclamos atendidos, pendientes de periodos anteriores.**

### Canal de emergencias

Durante el periodo del mes de enero hasta abril de 2020 a través del CANAL EMERGENCIAS se registraron:

- **169 emergencias de las cuales:**
  - 57 podas.
  - 112 extracciones.

## Procedimientos especiales. Relevamiento de riesgo

### Arbolado de alineación

Al comienzo de la gestión se continúan las tareas de relevamiento de arbolado lineal en riesgo, tarea que comenzó a realizar el Cuerpo de Inspectores de Arbolado en el mes de septiembre de 2019, y fue finalizada en abril de 2020. De dicho relevamiento surgieron 378 intervenciones de prioridad, las cuales comenzaron a ejecutarse a partir de mayo de 2020, tarea que continúa en la actualidad.

### Arbolado de espacios verdes

Desde enero de 2020 se inició el relevamiento de emergencias en los principales espacios verdes de la Comuna incluyendo el bajo autopista 9 de Julio Sur. Entre los meses de febrero y marzo 2020 se relevaron más de 2500 planteras, extras a las ya planificadas por la Comuna para las plantaciones anuales, todo ello en el marco del "Programa de Plantación 100.000 árboles" del GCBA.

### Tareas realizadas por rubro:

**Extracciones:** 265 de extracciones, dentro de las cuales se encuentran aquellas de carácter urgente y de emergencia.

**Corte de Raíz:** 111 cortes durante el periodo enero- mayo del año 2020.

**Poda Puntual:** Aquí se efectivizaron 426 de las cuales están incorporadas aquellas que representaban una emergencia.

**Poda Verde:** Se realizaron 1560.

**Reparación de aceras:** 5236,1 metros cuadrados fueron las reparaciones que se realizaron en veredas y en reconstrucción de plazoletas de la Comuna.

**Retiro de restos de poda verde y poda puntual:** Aquí se registraron 1561 y 429 respectivamente. Cabe remarcar que se contabiliza las podas de emergencia.



# Inspección de Arbolado de Espacios Verdes

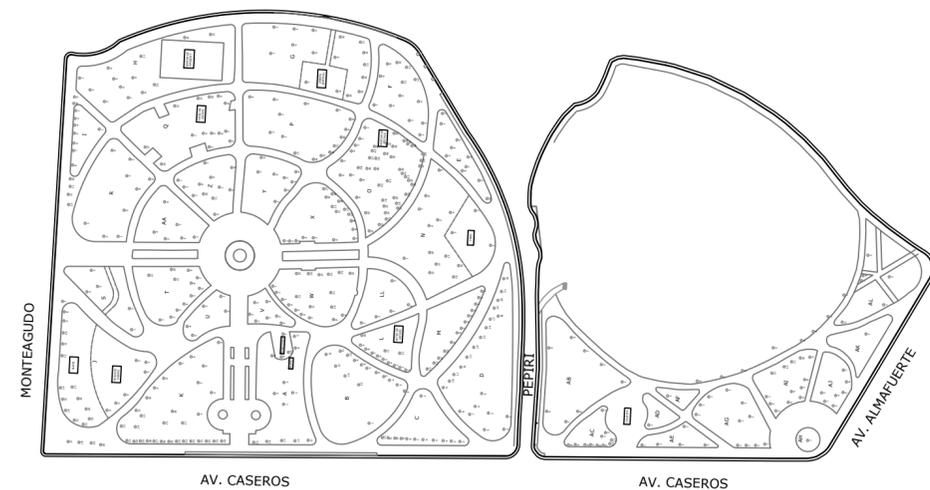
A partir del mes de mayo de 2020 se comenzó con el relevamiento integral del arbolado de los espacios verdes de la Comuna. Este tiene por objeto informar la situación fitosanitaria y mecánica de los árboles de los espacios verdes. Actualmente, esta Gerencia se encuentra realizando un contraste entre la información arrojada por estos relevamientos y los anteriores.

**Metodología de trabajo:** se realizó un relevamiento visual de los ejemplares ubicados en cada espacio verde, volcando dicha información en una planilla de inspección donde se identifica especie, dimensiones (DAP y altura aproximada), estado sanitario y tareas a realizar. Esta planilla es acompañada por un plano de ubicación de cada árbol. Para una correcta identificación de los ejemplares, se dividieron los espacios verdes en módulos, y dentro del módulo se le asignó un número a cada árbol. De esta manera, se logró obtener una identificación precisa, para poder indicar de manera correcta las tareas a ejecutarse y minimizar la posibilidad de errores.

A partir de este relevamiento se determinaron las tareas que deberán llevarse a cabo según riesgo, prioridad y época que corresponda. En el caso de los ejemplares que requieren extracción se realizan las actas pertinentes. En cada acta se detallan las observaciones técnicas sobre los ejemplares a extraer, indicando su riesgo y prioridad. Las tareas de poda en especies caducifolias deberán realizarse en época invernal, al igual que las especies de follaje perenne. Los ejemplares de especie tipa y jacarandá deberán intervenir en octubre y noviembre respectivamente. En esta misma época se recomienda las tareas de limpieza de frutos en araucarias.

Los espacios verdes relevados durante el primer semestre 2020, conforman una superficie aproximada de 35,11 ha.

- Plaza Vuelta de Obligado
- Parque Florentino Ameghino
- Plaza Casa Cuna
- Plaza Colombia
- Plaza Díaz Velez
- Plaza Islas Malvinas
- Plaza José C. Paz
- Plaza Herrera
- Parque de los Patricios
- Parque España
- Parque Pereyra
- Plaza Solis
- Plaza Nueva Pompeya
- Plaza Champagnat
- Parque de Flora Nativa
- Plaza Matheu
- Plaza Almirante Brown
- Bajo Autopista 9 de Julio Sur
- Bajo Autopista S.D.
- Plazoleta de los Deportistas
- Borde Autopista 9 de Julio Sur
- Bajo Autopista Herrera
- Plaza Virrey Vertiz



Parque de los Patricios



## Mantenimiento y Conservación

### Barrio Nueva Pompeya

**Plaza Trafull:** Puesta en valor y reconstrucción de este espacio público con incorporación de nuevos juegos didácticos.

**Barrio Charrúa- Plaza Tomas Katari:** Tareas de mantenimiento y puesta en valor de este espacio público.

### Barrio Barracas

**Vías del Ferrocarril en Catalinas Sur:** Se continuó con el trabajo de mantenimiento de las mismas

**Plaza Matheu:** Ante la falta de mantenimiento del concesionario de esta Plaza, y frente a un riesgo manifiesto para los niños que visitan la misma, se removió un elemento de entretenimiento (calesita).

### Barrio La Boca

**Plaza Ex Casa Cuna:** Avanza la segunda etapa de obras en la plaza, construyendo un espacio seguro para todos los vecinos del barrio.

## Mantenimiento de Espacios Verdes y Espacios Públicos

Entre las competencias exclusivas de la Comuna se encuentran: la planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias y otras de menor jerarquía; y la planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento de los espacios verdes.

Con motivo de la pandemia de COVID 19 y a los efectos de proteger la salud pública, en sintonía con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad, las Comunas de la Ciudad de Buenos Aires procedieron al cierre de los espacios públicos.

## Arreglos en Plaza Tomas Katari



## Espacios Verdes de la Comuna 4

### Parques

De Flora Nativa	Irala 300
España	Av. Caseros 1600
S/D	Alvarado 2900
Leonardo Pereyra	California 2900
S/D	Río Cuarto 2900
Florentino Ameghino	Av. Caseros 2300
De los Patricios	Av Caseros 3000

### Veredón Verde

S/D	Arzobispo Espinosa 450
S/D	Av. España 1701 - 2201
S/D	Av. España 2100 - 2300
S/D	Av. Paseo Colón 1500 - 1600
S/D	Caboto 101
S/D	Av. Alte Brown 1400
S/D	Av. Don Pedro de Mendoza 1800
S/D	Av. Don Pedro de Mendoza 1900 - 2000
S/D	Av. Almafuerite 101
S/D	Av. Int. Francisco Rabanal 1900

### Patio

S/D	Suárez 782
S/D	Suárez 688

### Plazas

S/D	Arnaldo D'Espósito 101
S/D	Caboto 300
S/D	Necochea 320
S/D	Suárez 100
S/D	Juan Manuel Blanes 461
S/D	Martín Rodríguez 250
S/D	Palos 50
S/D	Martín Rodríguez 350
S/D	Juan Manuel Blanes 511
S/D	20 de Septiembre 550
S/D	Palos 125
S/D	Martín Rodríguez 409
S/D	Irala 1200
S/D	Irala 1700
S/D	Caboto 100 - 400
S/D	Arnaldo D'Espósito 240
S/D	Pinzon 1299
S/D	Av. Don Pedro de Mendoza 3500
S/D	Av. Manuel Montes de Oca 71
S/D	Suárez 1592
S/D	Av. Osvaldo Cruz 2201
S/D	Herrera 1498
S/D	Av. Vélez Sarsfield 1400
S/D	Gral. Enrique Spika 1678
S/D	William C. Morris 3200
S/D	Av. Manuel Montes de Oca 2100
S/D	Herrera 1900
S/D	Herrera 1800
S/D	Gral. Hornos 1400
S/D	Herrera 1400
S/D	Herrera 1300
S/D	Herrera 1100
S/D	Herrera 800
S/D	Herrera 600
S/D	Herrera 400
S/D	Herrera 200
S/D	Av. Juan De Garay 2100
S/D	Montesquieu 300
S/D	Pepiri 501
S/D	José C. Paz 3350
S/D	Av. Amancio Alcorta 2802
S/D	Los Patos 3300
S/D	Arturo Beruti 4590
S/D	Lynch 3600
S/D	Traful 3800
S/D	Matanza 3600
S/D	Gral. Fructuoso Rivera 1700
S/D	Gral. Fructuoso Rivera 1500
S/D	Itaqui 2077
S/D	Av. Gral. F. Fernández de la Cruz 1400
S/D	Tilcara 3285
S/D	Av. Riestra 1599

### Plazoletas

S/D	Vieytes 1103
S/D	Dr. Ramón Carrillo 49
S/D	Luzuriaga 2
S/D	Brandsen 2800
S/D	Pedro N. Arata 1400
S/D	Luján 2401
S/D	Av. Gral. Iriarte 2100
S/D	Av. Gral. Iriarte 2200
S/D	Av. Gral. Iriarte 2300
S/D	Río Cuarto 1700
S/D	Gral. Gregorio Aráoz De Lamadrid 1700
S/D	Arriola 100
S/D	Av. Juan de Garay 2588
S/D	Patagones 2900
S/D	Guayquiraró 530
S/D	Uspallata 3202
S/D	Uspallata 3206
S/D	Uspallata 3157
S/D	Uspallata 3151
S/D	Miravé 3500
S/D	Av. Colonia 100
S/D	Av. Colonia 300
S/D	Av. Amancio Alcorta 3400
S/D	Av. Amancio Alcorta 3501
S/D	Av. Amancio Alcorta 3550
S/D	Av. Amancio Alcorta 3600
S/D	Av. Amancio Alcorta 3700
S/D	Av. Amancio Alcorta 3800
S/D	Traful 3500
S/D	Traful 3400
S/D	Av. Cnel. Roca 1400
S/D	Av. Int. Francisco Rabanal 1600
S/D	Av. Int. Francisco Rabanal 1700
S/D	Av. Int. Francisco Rabanal 1800
S/D	Av. Int. Francisco Rabanal 2000
S/D	Esquiú 1100
S/D	Fournier 2900
S/D	Av. Perito Moreno 1200
S/D	José C. Paz 3600
S/D	Uspallata 3700
S/D	Uspallata 3600
S/D	Av. Chiclana 4000
S/D	Ancaste 2900
S/D	Av. España 2220
S/D	Brandsen 353
S/D	Francisco Cafferata y Brandsen
S/D	Pinzón 351
S/D	Av. Alte. Brown 1000
S/D	Francisco Cafferata 1100
S/D	Dr. Del Valle Iberlucea 1300
S/D	Olavarría 798
S/D	Coronel Salvadores 878
S/D	Av. Martín García 100
S/D	Irala 1400
S/D	Ruiz Díaz De Guzmán 6
S/D	Pinzon 1634

### Cantero Central

S/D	Vías del Ferrocarril Garibaldi D/ Brandsen hasta Olavarría
S/D	Vías del Ferrocarril Garibaldi E/ Olavarría hasta Quinquela Martín
S/D	Vías del Ferrocarril Vespuccio D/ Quinquela Martín hasta California
S/D	Vías desde Av. Alte. Brown hasta Arnaldo D'Espósito
S/D	Av. Amancio Alcorta 3200
S/D	Av. Amancio Alcorta 3300
S/D	Av. Amancio Alcorta 3350
S/D	Av. Amancio Alcorta 3805
S/D	Av. Amancio Alcorta 3900
S/D	Av. Amancio Alcorta 4000
S/D	Av. Ezezano 3600
S/D	Av. Ezezano 3700
S/D	Av. Ezezano 3800
S/D	Av. Ezezano 3851
S/D	Av. Gral. F. Fernández de la Cruz 2100
S/D	Av. Gral. F. Fernández de la Cruz 2000
S/D	Av. Gral. F. Fernández de la Cruz 1900
S/D	Av. Gral. F. Fernández de la Cruz 1800
S/D	Av. Gral. F. Fernández de la Cruz 1700
S/D	Av. Gral. F. Fernández de la Cruz 1600
S/D	Av. Gral. F. Fernández de la Cruz 1500
S/D	Av. Gral. F. Fernández de la Cruz 1450
S/D	Av. Gral. F. Fernández de la Cruz 1300
S/D	Av. Gral. F. Fernández de la Cruz 1200
S/D	Av. Gral. F. Fernández de la Cruz 1000
S/D	Av. Gral. F. Fernández de la Cruz 900
S/D	Av. Sáenz 700-1100

### Boulevard

S/D	Av. Alte. Brown 0 - 1400
S/D	Av. Benito Pérez Galdos 100 - 400
S/D	Av Don Pedro de Mendoza 3400
S/D	Paseo de los Rusos
S/D	Vías FFCC Belgrano Sur
S/D	Arnaldo D'Espósito - Av. Brasil
S/D	Av. Gral Iriarte 2400
S/D	Av. Gral Iriarte 2500
S/D	Av. Gral Iriarte 2600
S/D	Av. Gral Iriarte 2700
S/D	Av. Gral Iriarte 2800
S/D	Av. Gral Iriarte 2850
S/D	Av. Gral Iriarte 2900
S/D	Av. Caseros 400
S/D	Av. Caseros 500
S/D	Av. Caseros 600
S/D	Av. Caseros 700
S/D	Av. Caseros 800
S/D	Av. Caseros 900
S/D	Av. Manuel Montes de Oca 2000
S/D	Av. Manuel Montes de Oca 1800
S/D	Av. Manuel Montes de Oca 1750
S/D	Av. Manuel Montes de Oca 1700
S/D	Av. Manuel Montes de Oca 1600
S/D	Av. Manuel Montes de Oca 1400
S/D	Av. Manuel Montes de Oca 1200

## Limpieza e Higiene

### Barrio Nueva Pompeya

Se realizaron en distintos puntos del barrio tareas de limpieza, fumigación y remoción de chatarra abandonada y acumulada.

**Vera del Riachuelo-el Pueblito:** Tareas de mantenimiento y fumigación desde el Puente Ezequiel Demonty hasta Avenida Don Pedro de Mendoza y Diógenes Taborda. Con el propósito de evitar focos de proliferación de Dengue.

**Plaza Riachuelo:** Corte de pasto y limpieza de la misma a los efectos de seguir higienizando el lugar y no permitir el avance del Dengue.

**Márgenes del Riachuelo - el Pueblito:** Se profundiza el trabajo de fumigación en esta parte de la Comuna. Estas medidas están destinadas a seguir combatiendo el foco de concentración de mosquitos transmisores de Dengue.

**Vías de Belgrano Sur:** Tareas de desmalezamiento y limpieza en las vías del Belgrano Sur como medida para continuar el plan de control de focos de Dengue. Dichos trabajos se realizaron conjuntamente con el Ministerio de Transporte de la Nación.

**Boulevard Avenida Amancio Alcorta:** Profundización de los trabajos de fumigación y mantenimiento.

**Barrio Espora:** Trabajos de fumigación conjuntamente con la Dirección General de Limpieza de la Ciudad.

**Riachuelo:** Junto con Acumar y la Dirección General de Limpieza del Gobierno de la Ciudad, se avanzó en la limpieza del mismo con el objetivo de alcanzar un espacio de mayor higiene, salubridad y seguridad para los vecinos de la Comuna.

Remoción de Chatarra, objetos abandonados y acumulados en distintos puntos del barrio en el marco de limpieza del espacio público y salubridad.

Cabe destacar que todas estas tareas las hemos realizado de manera conjunta con la Dirección General de Higiene y Limpieza del Gobierno de la ciudad de Bs. As.

### Barrio La Boca

Se realizaron regularmente trabajos de fumigación y limpieza de los espacios públicos del Barrio.

**Vías del Ferrocarril en Catalinas Sur:** Se continuó con el trabajo de limpieza e higiene.

### Barrio Barracas

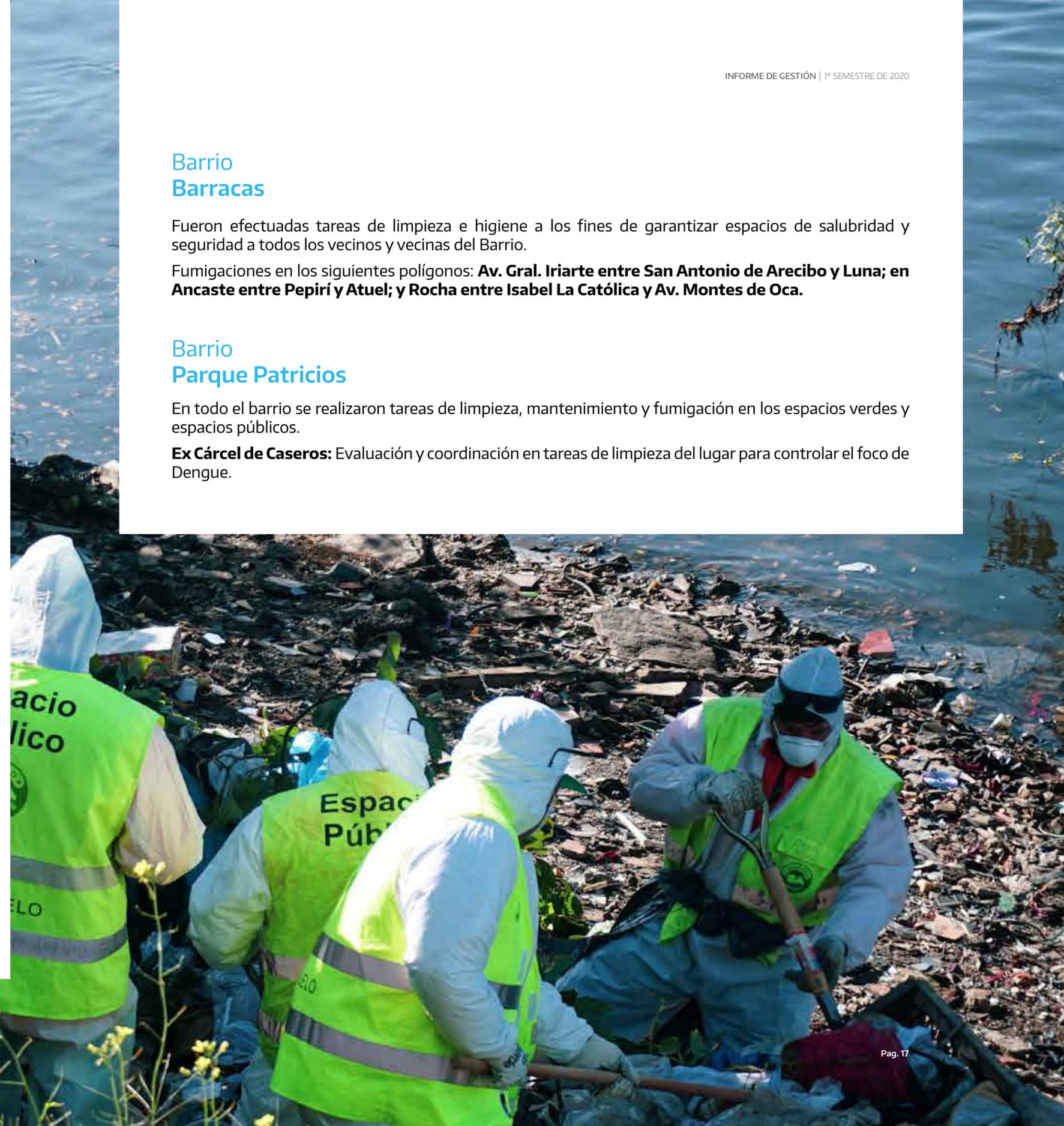
Fueron efectuadas tareas de limpieza e higiene a los fines de garantizar espacios de salubridad y seguridad a todos los vecinos y vecinas del Barrio.

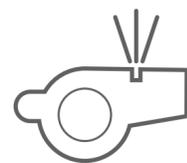
Fumigaciones en los siguientes polígonos: **Av. Gral. Iriarte entre San Antonio de Arecibo y Luna; en Ancaste entre Pepirí y Atuel; y Rocha entre Isabel La Católica y Av. Montes de Oca.**

### Barrio Parque Patricios

En todo el barrio se realizaron tareas de limpieza, mantenimiento y fumigación en los espacios verdes y espacios públicos.

**Ex Cárcel de Caseros:** Evaluación y coordinación en tareas de limpieza del lugar para controlar el foco de Dengue.





## Poder de policía

Conforme surge del Decreto N° 453/GCBA/2012, y en virtud de su artículo N° 4, el Poder de Policía en el ámbito territorial de las Comunas se ejerce en forma concurrente con el Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por tal motivo, la responsabilidad concurrente en la Comuna 4, es ejercer como así lo determina la Ley 1777, el control, uso y fiscalización del uso del Espacio Público.

**Se elaboraron un total de 917 de actas de intimación y comprobación:**

- 770 actas por mal estacionamiento.
- 11 actas por ocupación indebida del Espacio Público e irregularidades en apertura y cierre de empresas de servicios.
- 136 actas por autos abandonados en la vía pública.
- 20 actas por procedimientos de terreno y/o baldío abandonado.



## Operativo de automóviles en mal estacionamiento

Se labraron durante primer semestre de 2020 un total 770 actas de tránsito referidas al estacionamiento de automóviles en espacios no permitidos.



## Autos abandonados

**Intimación y acarreo de vehículos en estado de abandono.**

Se realizaron 336 solicitudes de remoción de vehículos abandonados en la vía pública que fueron ingresadas en el primer semestre del año 2020 por el Sistema de Gestión Colaborativa. Estas fueron gestionadas a través de los canales de de comunicación telefónica línea 147, página web institucional, así como también de las intervenciones de los inspectores de oficio.

Detalle de intervenciones:

- 148 intimaciones del cuerpo de inspectores.
- 76 vehículos fueron acarreados.
- 62 solicitudes fueron resueltas por el propietario una vez intimados.
- 50 solicitudes se desestimaron por no encontrarse el vehículo o no manifestar características de estado de abandono.

### Acarreo en el barrio 21-24

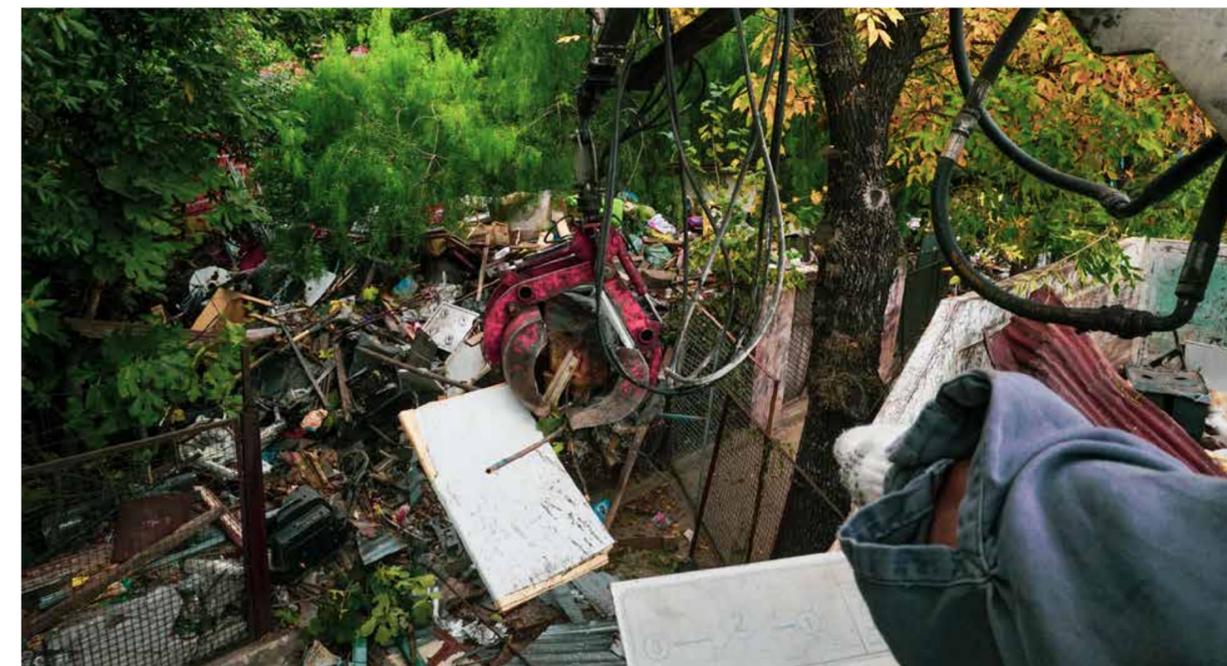
En el transcurso del primer semestre se removieron un total de 37 vehículos, tal como se detalla a continuación:

- 19 se realizaron durante los meses de enero y febrero.
- 18 se realizaron entre los meses de marzo a mayo.
- Acarreos pendientes : 4



### Acarreo camino de sirga - mayo 2020



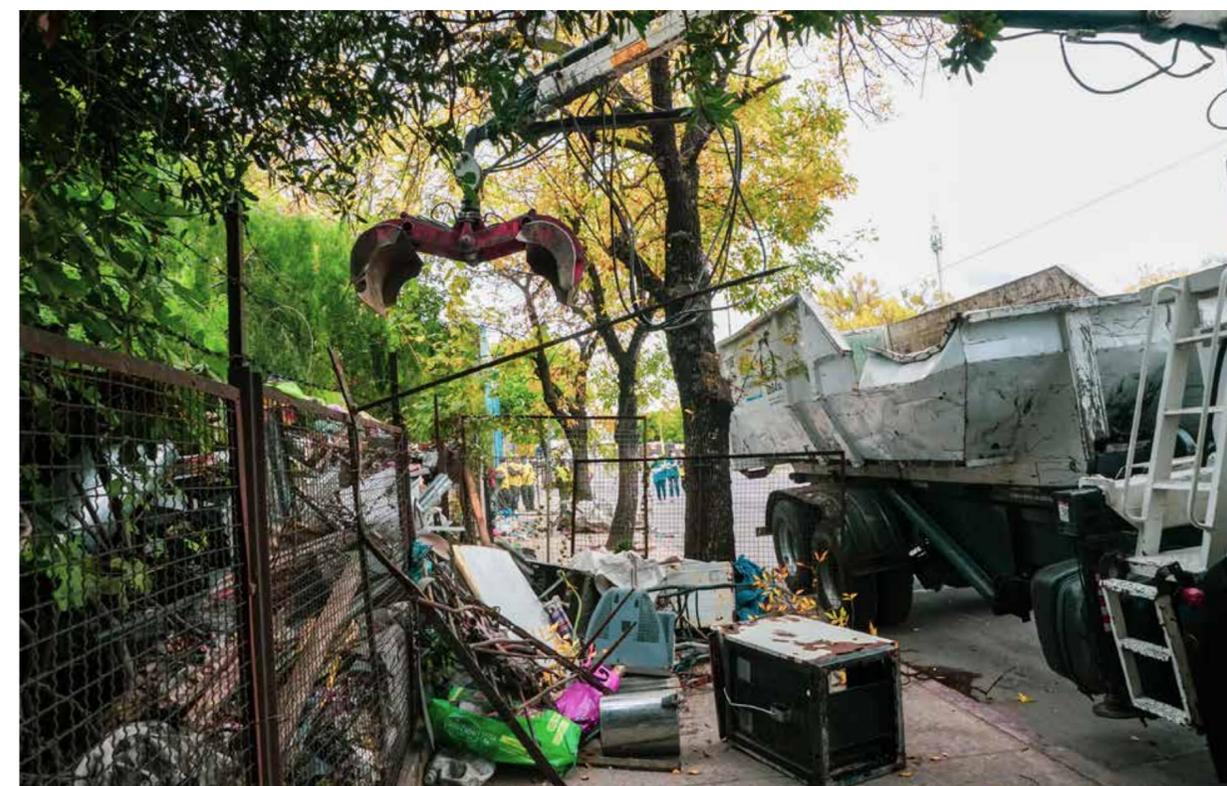


## Baldíos

Se realizaron 80 procedimientos de higienización y saneamiento de terrenos baldíos y casas abandonadas. Dichas solicitudes fueron ingresadas durante el primer semestre del año 2020, a través del Sistema de Gestión Colaborativa, vía página web institucional y la línea telefónica 147. Como resultado a la fecha:

- 62 se encuentran con el procedimiento en curso, intimados y verificados.
- 18 solicitudes se encuentran finalizadas y efectivamente resueltas.

Las imágenes ilustran el Operativo de Higienización realizado durante los días 15, 22 y 29 de abril, y 13 de mayo del corriente.





## Subgerencia operativa de participación vecinal y atención vecinal

Esta Subgerencia tiene entre sus misiones y funciones instrumentar las medidas que garanticen el pleno funcionamiento del Consejo Consultivo Comunal como así también la de promover mecanismos de democracia participativa en el ámbito de la Comuna.

Asimismo dentro de la esfera de sus competencias participa en la elaboración y planificación de políticas en las áreas de salud, educación, medioambiente, cultura, deporte, seguridad, género, niñez y juventud, adultos mayores, discapacidad, turismo y desarrollo social. Todo ello conjuntamente con otras áreas de la Administración Pública y diversas organizaciones territoriales.

Frente al actual contexto de Pandemia, producto del virus COVID-19, las funciones propias de ésta Gerencia se han visto seriamente afectadas. Desde el día 20 de marzo de 2020, todas las dependencias de la Comuna se mantienen cerradas en su atención al público, no encontrándose permitida la realización de ningún tipo de evento en el marco del Asilamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO).



### Ballet Ayres Patricios

Ensayo y practica semanal de grupos de bailes folklóricos representativos de la Comuna en el Templete de Parque Patricios. Esta actividad se desarrolla en la Comuna con el objeto de fomentar y promover la participación ciudadana en las diversas formas de expresión cultural.



## Actividades Culturales

### Foro de la Memoria de Parque Patricios

Actividad realizada en el espacio El Templete con motivo del festejo de cierre de año 2019 de los talleres literarios y de folklore. Se hizo entrega de diplomas de reconocimiento a todos los participantes del mismo; realizando una presentación de todo lo aprendido y elaborado en los talleres. Coordinado por la Sra. Mirta Pompilio y equipo, participaron los talleristas conjuntamente con sus familias.

### FECOPA Cultura

Muestra de Arte en el Templete de Parque de los Patricios de FECOPA Cultura. En el mes de la Mujer, se encuentran distintas Artistas del Salón itinerante a las pintoras Argentinas de todas las épocas. PINCELADAS Y FORMAS DE MUJER.

**Los artistas del Salón itinerante celebran a las pintoras argentinas de todas las épocas en el mes de la Mujer en su muestra**

*Pinceladas y formas para Mujeres*

11 de marzo al 3 de abril  
Lunes a Viernes de 10 a 15 horas.  
Templete de Parque Patricios  
Av. Caseros 3250 (dentro del parque)  
Entrada libre y gratuita

**Exponen:**  
Julia Anandor • Alicia Figueroa • Andrea Novello • Sandra Balzano • Silvia Cavallo • Claudia Runko • Norma Calcagno • Graciela Pichón • Adriano Zerbini • Silvana Pinto Montelino • Estelvio Arfenzoni • Antonio Carrón • Mery Dany • Claudia Trapani • Viviana Borella • Marion Gold • Gabriela Otero.

**Artistas plásticas argentinas:**

Auspician  
PARQUE PATRICIOS  
FECOPA Cultura

"La cultura es transversal al comercio, la industria, los servicios y el turismo"

MUESTRA DEL TEMPLETE FECOPA  
Del 11 de Marzo al 3 de Abril de 2020  
PINCELADAS Y FORMAS PARA MUJERES

## Día Internacional de la Mujer 2020

Se desarrollo una actividad en el marco del Día Internacional de la Mujer, en el espacio Templete y organizado por el área de Responsabilidad Social Empresarial de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de Parque de los Patricios, la Federación de Mujeres para la Paz Mundial (WFWP) y la Federación para la Paz Universal (UPF) a efectos de reafirmar el compromiso con la lucha de las mujeres por la igualdad de oportunidades.

En esta actividad se entregaron reconocimientos a mujeres destacadas por su compromiso social. El encuentro fue auspiciado por la Federación Argentina de Colectividades, la Liga Árabe Cultural y Social, El Rotary Club de Parque Patricios y el Faro del Sur, radio y periódico.



## Promoción de Salud

### Postas de castración

**Coordinadas con el Instituto de Zoonosis Luis Pasteur.** Dicho establecimiento de salud pública tiene como función principal, diagnosticar, prevenir y controlar las zoonosis urbanas. Esta posta busca preservar el buen estado de salud de la población humana y animal de la Ciudad de Buenos Aires.

Se presentaron Postas de Castración el día 17 y 31 de enero en Club Santa Lucia, Barracas.

### Coordinadas por Mascotas de la Ciudad.

Tiene como objetivo principal proporcionar las herramientas necesarias para el cuidado de las mascotas de los vecinos y contribuir con la convivencia armónica entre sus tenedores y el espacio público. La unidad móvil de la Dirección de Control Ambiental lleva a cabo la atención clínica, la vacunación antirrábica y otorga los turnos para castración.

Desde la Comuna 4 se reciben las demandas espontáneas y las realizadas por gestión de turnos de castración desde la línea telefónica del Templete de Parque Patricios, efectuándose la entrega de turnos.

Dicha herramienta representa un servicio de suma importancia para toda la comunidad, toda vez que se aborda de manera integral la temática de la salud animal.



## Comisión de Dengue

Promoción de salud a través de la distribución de folletería en Sede Comunal y en El Templete. La misma apunta a concientizar e informar sobre la prevención de las enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes Aegypti y demás enfermedades Vectoriales. Contamos con la participación del Hospital Penna, Ministerio de Salud de la Ciudad, Instituto de Zoonosis Luis Pasteur y Agencia de Protección Ambiental.

## Talleres de Salud Mental

### Espacio de Educación Social en Hospital Borda

Se realizó el cierre del ciclo 2019 del espacio Social que se desarrolla en el Servicio de Terapia Ocupacional del Hospital Interdisciplinario Psicoasistencial José Tiburcio Borda. El mismo cuenta con participaciones semanales desde hace 10 años aproximadamente. Allí concurren pacientes internados y asistentes al Hospital de Día con un promedio de 15 personas por encuentro.

Dicho taller de salud tiene como valor fundamental la inclusión y desarrollo social coordinado desde la Comuna 4. Teniendo como objetivo principal el fomento de la autonomía, el contacto social y la integración socio laboral de las personas que asisten.

En el mismo se practican actividades de lectoescritura, juegos teatrales y salidas grupales a diferentes instituciones representativas del patrimonio cultural de la Comuna. Participaron del taller las estudiantes de la Tecnicatura de Pedagogía Social del IFTS N° 28 como alfabetizadores en el marco de sus prácticas profesionales.



## Arteterapia Integral Hospital General de Audos José .M. Penna

En el marco del cierre del ciclo 2019 se realizó la actividad de arte terapia del Hospital General de Agudos José M. Penna que se desarrolla semanalmente en El Templete.

El mismo depende del Servicio de Cardiología y funciona como espacio de prevención y rehabilitación dentro de las prestaciones de esa área bajo la jefatura administrativa del Dr. Díaz Trigo, la coordinación de Mariela Ballesta (Arteterapeuta), y el acompañamiento de Mariela Elorza (Psicóloga).

La actividad es abierta a todos los servicios y se derivan personas con diferentes patologías especialmente neurológicas, oncológicas o de manera preventiva ante situaciones estresantes.





## Actividades Sociales y Eventos de otras áreas de gestión

### Redes

La red Social y Cultural Comunal y la Red Zavaleta Villa 21/24, son espacios integrados por organizaciones barriales y organismos gubernamentales con el objetivo de intervenir en cuestiones sociales y culturales del barrio.

Allí se trabaja conjuntamente con distintos actores como la Asesoría General Tutelar, el Centro de Educación Temprana, Cesacs, CPI El Alfarero, CPI Pilarcitos, COPIF Fundación Pilares, Defensoría Zonal 21-24, Dirección General de la Mujer, Hospital Laura Bonaparte Ex Cenareso, Juegoteca Amor y Paz, IVC, EEM 6 DE 5, La Vereda de Enfrente, Ministerio Público Fiscal, Ministerio Público Tutelar, Ministerio de Seguridad de la Nación, Mujeres en Movimiento, Programa Promotores de Educación, Red Comunitaria de Apoyo Escolar, Zavaleteros, Plan Fines, Programa de Acceso Comunitario a la Justicia, Uniendo Caminos, Centro de la Mujer Pepa Gaitán, Asociación El Rincón de la Familia, Programa Atajo, Acceso a la Justicia y Defensoría del Pueblo.

En dichos ámbitos se planifican y coordinan acciones de organización del trabajo social territorial y la incorporación de nuevas entidades con asiento en la Comuna 4, que deseen sumarse.

### Jardín de Infantes Integral N°8 DE 5° “Dr.Genaro Giacobini”

Se realizaron en el Templete de Parque Patricios los actos de fin de curso formales de turno mañana y turno tarde del JII 8 DE 5 “Dr. Genaro Giacobini” con entrega de diplomas a los egresados del nivel Preescolar con gran presencia de toda la comunidad educativa.

### Jardín Maternal N° 7 DE 6° “Delfina Marull de Sardá”

Acto de fin de curso de las salitas de 2 años del Jardín Maternal de la Maternidad Sardá en el Templete de Parque Patricios, el mismo contó con una gran afluencia de público conformado por docentes y familiares de los niños y niñas.

### Centro de Día 29 Tercera Edad

En el marco del cierre del ciclo 2019 se realizó en el Templete la presentación de los talleres de “Música en Movimiento” de folklore y candombe. Las mismas se desarrollan en el Centro de Día de Tercera Edad N° 29 “Huracán” dependiente de la Secretaría de Integración Social para Personas Mayores del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano conjuntamente con el Programa de Inclusión Cultural, Centro Cultural del Sur y Centro Cultural Julián Centeya. Los Centros de Día tienen como objetivo promover actitudes proactivas y fomentar la socialización y revinculación de las personas adultas mayores de 60 años.



### Dirección General de Cultos

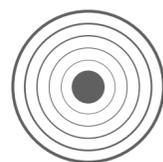
Celebración “10 años de visitas guiadas a lugares de culto”, en el Templete de Parque Patricios, actividad coordinada desde la Dirección General de Cultos y de la Secretaría General y Relaciones Internacionales del GCABA. La misma tuvo una gran convocatoria entre participantes de la Dirección y público en general.

### Reunión con vecinos del PROCREAR Estación Buenos Aires

Con el objetivo de escuchar las problemáticas propias de los vecinos, se realizó un encuentro, en donde los mismos pudieron trasladar a la Comuna, su preocupación en torno a seguridad, necesidad de un sendero seguro, catastro, conectividad, transporte, etc. También se visualizó la necesidad urgente de obtener la apertura de la calle Luna, para integrar a los vecinos del Barrio 21-24.

### Reunión con la Fiscalía Ambiental y vecinos de Pompeya

Realizamos una recorrida junto al titular de la Fiscalía Ambiental, Matias Michienzi; junto a vecinas y vecinos del Pueblito; y la Comisión Ambiental del Consejo Consultivo Comunal. El objetivo de la visita fue atender el histórico reclamo de los vecinos por fuertes olores y desechos que se tiran en el riachuelo y empeoran la calidad de vida de quienes viven en la zona.



## Implementación de programas de las Áreas Centrales

### Secretaría de Desarrollo Ciudadano

Desde la Secretaría de Desarrollo Ciudadano, conjuntamente con los Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC), el Hospital de Infecciosas F.J. Muñiz y el Hospital General de Agudos José Penna se elaboran proyectos de promoción y concientización para la incorporación de hábitos saludables en la población. Asimismo la sede Comunal de Nueva Pompeya y el Templete de Parque Patricios, entregan de forma gratuita elementos de salud preventivos como preservativos y folletería.

### Dirección General de la Mujer

La Dirección General de la Mujer, brinda asistencia, orientación y acompañamiento a mujeres que sufren o hayan sufrido violencia doméstica o sexual en cualquiera de sus formas a través del "Programa de Atención Integral a las Víctimas de Violencia Doméstica y Sexual", abordando los distintos tipos de violencias como una problemática que requiere asistencia integral en todos sus sentidos.

En el marco del mes de la mujer, se trabajó el Proyecto "Campaña Banco Rojo" de la Lic. Elisa Mottini conjuntamente con la ONG Mujeres de mi Pueblo de la Comuna 4 para el emplazamiento del banco rojo en Parque Irala de La Boca y en Parque Pereyra de Barracas. Esta iniciativa procura concientizar y reflexionar sobre la violencia de género.

### Foros de Seguridad Pública FOSEP

Con el objetivo de planificar las próximas reuniones del FOSEP se trabajó en la base de datos de organizaciones e instituciones barriales.



## Inscripción y renovación del ROAC

A lo largo de este periodo continuamos con las tareas habituales de inscripción y renovación del Registro de Organizaciones de Acción Comunitaria.

**COVID - 19**





## COVID - 19

### Guardia de arbolado

En materia de arbolado, personal dependiente de la Gerencia Operativa de Gestión Comunal realizó un abordaje de emergencias, efectuando tareas vinculadas a caídas de ramas, extracciones y poda. Se realizó la poda y despeje de luminarias y cámaras en las inmediaciones de todos los Hospitales de la Comuna para garantizar la seguridad de los vecinos, así como también el buen funcionamiento de las Unidades Febriles de Urgencia (UFU).

### Guardia de Control Comunal

Desde la Subgerencia Operativa de Control Comunal y de Obras se continuaron realizando las tareas de acarreo de vehículos abandonados en la vía pública, labor que se vio completamente afectada toda vez que fueron cerrados los playones donde son trasladados dichos vehículos.

### Reasignación temporal de Recursos Humanos

De conformidad con la normativa dictada en la materia y el "Plan para fortalecer las áreas críticas de la Ciudad", distintos trabajadores de la Comuna han sido reasignados temporalmente a los fines de prestar colaboración en aquellas áreas del GCBA que, a causa de la situación de emergencia, así lo requerían. En consecuencia cuatro de los trabajadores de esta Comuna prestaron colaboración en el call center del GCBA, respondiendo llamados en la línea \*147; otros dos trabajadores fueron puestos a disposición del Programa "Mayores Cuidados"; mientras que un trabajador prestó tareas en el Cementerio de la Chacharita.



## Operativos

### Plan de vacunación antigripal para adultos mayores.

Originalmente este plan contemplaba cinco postas de vacunación en el territorio de nuestra Comuna, sin que ninguno de ellos se encontrara en el barrio de La Boca. Lo que motivó que por los canales formales se solicite y obtenga la incorporación de un punto de vacunación en dicho barrio, con el claro objetivo de cuidar a los adultos mayores, evitando que deban trasladarse a otros barrios para recibir la vacuna.

Asimismo, a lo largo de toda la Campaña de Vacunación, desde la Comuna se asistió a las distintas postas con logística en la entrega de alimentos y elementos de higiene para trabajadores de la salud y voluntarios que allí prestaban tareas.

Respecto del Barrio 21-24, se establecieron diez puntos de vacunación, a los cuales la Comuna 4 abasteció de elementos de higiene y seguridad para garantizar el funcionamiento y la salud de quienes por allí transitaban o prestaban tareas.

### Centros Comerciales

Con el fin de lograr el cumplimiento del distanciamiento social y las medidas de seguridad, durante los días de cobro del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y el Programa Ciudadanía Porteña, la Comuna dispuso de trabajadores que prestaron tareas de asistencia en los distintos bancos y correos establecidos como puntos de cobro.

Peatonal La Rioja entre Av. Caseros y Brasil. Ampliación de las vías de circulación de la peatonal a los efectos de garantizar el distanciamiento social y así poder cuidar la salud de todos los vecinos y las vecinas.

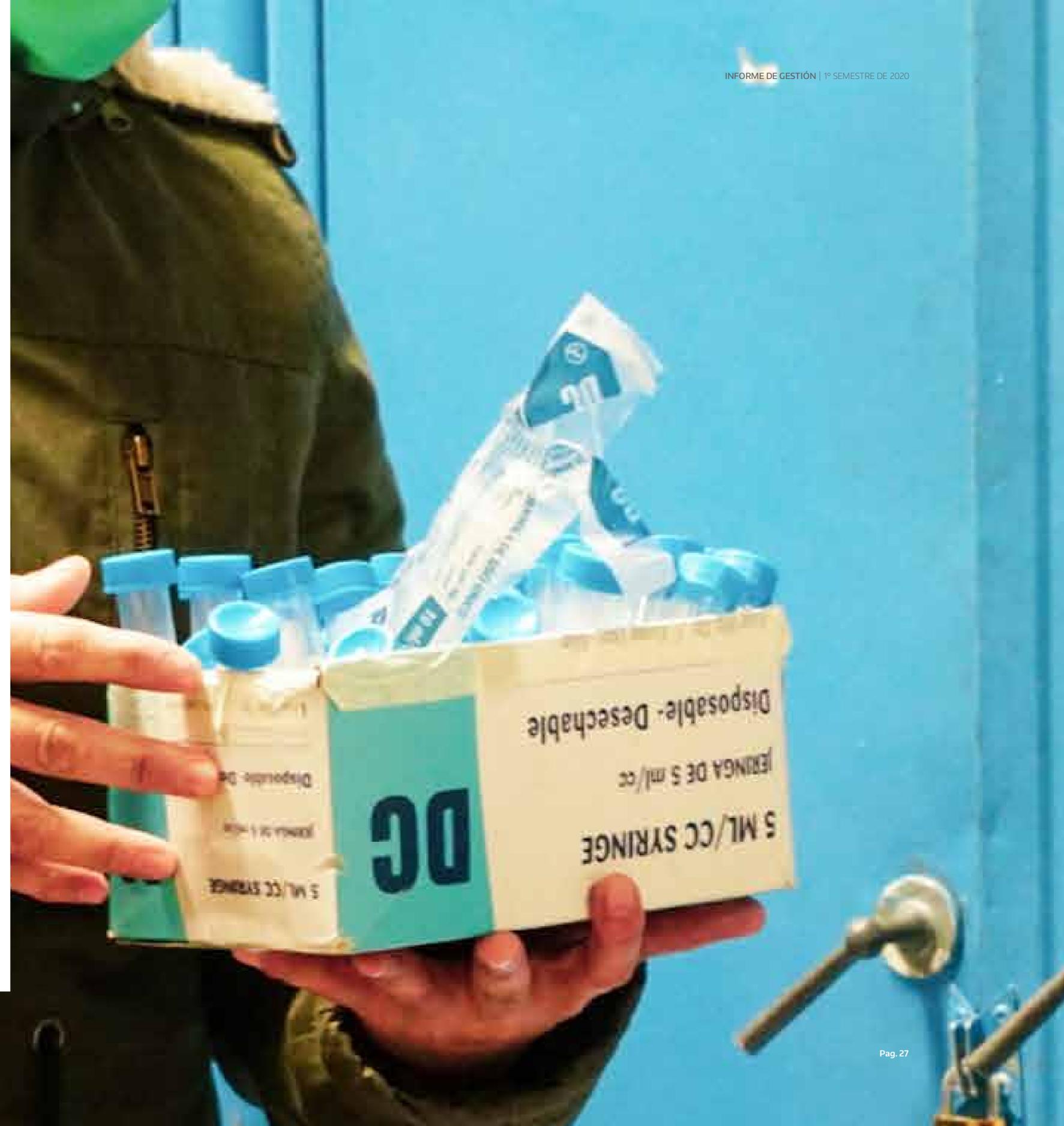
Cabe destacar que dichas tareas se realizaron en conjunto al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

### Dispositivo DetectAR

Esta iniciativa del Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad tiene por fin la búsqueda activa de personas con síntomas y seguimiento a contactos estrechos de los casos positivos para **COVID-19**.

En nuestra Comuna, dichos dispositivos, se realizaron en los barrios 21-24, La Boca, Barracas y Pompeya, contando con diversas modalidades de trabajo en cada lugar conforme las particularidades de cada barrio. En su mayoría los dispositivos tuvieron como base operativa a los Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSac), contando con personal del Ministerio de Salud y distintas áreas intervinientes. Fueron convocadas las organizaciones sociales, quienes han colaborado incansablemente, cumpliendo un rol fundamental en el abordaje territorial para la búsqueda de los contactos estrechos.

En este marco la Comuna ha participado activamente de dichos dispositivos, fundamentalmente en la logística, y en la provisión de alimentos y elementos de higiene a las familias aisladas.



## Operativos

### Operativo Renaper

Habiéndose detectado numerosos casos de vecinos de nuestros barrios que no contaban con DNI, o tenían tramites pendientes de realización, lo cual les impedía el acceso a distintas políticas públicas destinadas a la ayuda social, en un trabajo conjunto con el Ministerio del interior, Registro Nacional de las Personas (RENAPER), organizaciones sociales y la Comuna, se llevó a cabo un operativo en el barrio de La Boca.

Nuevamente los trabajadores de la Comuna colaboraron activamente para que el operativo se desarrolle en un marco de seguridad, cumpliendo con el distanciamiento social, garantizando que más de 400 vecinos realicen sus trámites y 327 obtengan sus DNI.

### Protocolo para barrios de emergencia

Esta Presidencia, desde el inicio de la pandemia de **COVID-19** en nuestro país, y previendo la necesidad de políticas específicas en los numerosos barrios de emergencia, asentamientos y núcleos habitacionales que conforman nuestra Comuna, solicitó por medios formales la elaboración por parte del GCBA de un protocolo de abordaje integral para dichas zonas, atento sus peculiaridades.

Ante la falta de respuesta por parte de las autoridades del GCABA y los Ministerios que lo componen, se inicio una acción de amparo, la cual obtuvo no solo la adhesión e incorporación como actores del Presidente de la Junta Comunal de la Comuna 8, miembros de la Junta Comunal de la Comuna 4 y demás Comunas de la CABA, sino también de numerosas reparticiones, instituciones, legisladores, organizaciones barriales y vecinos.

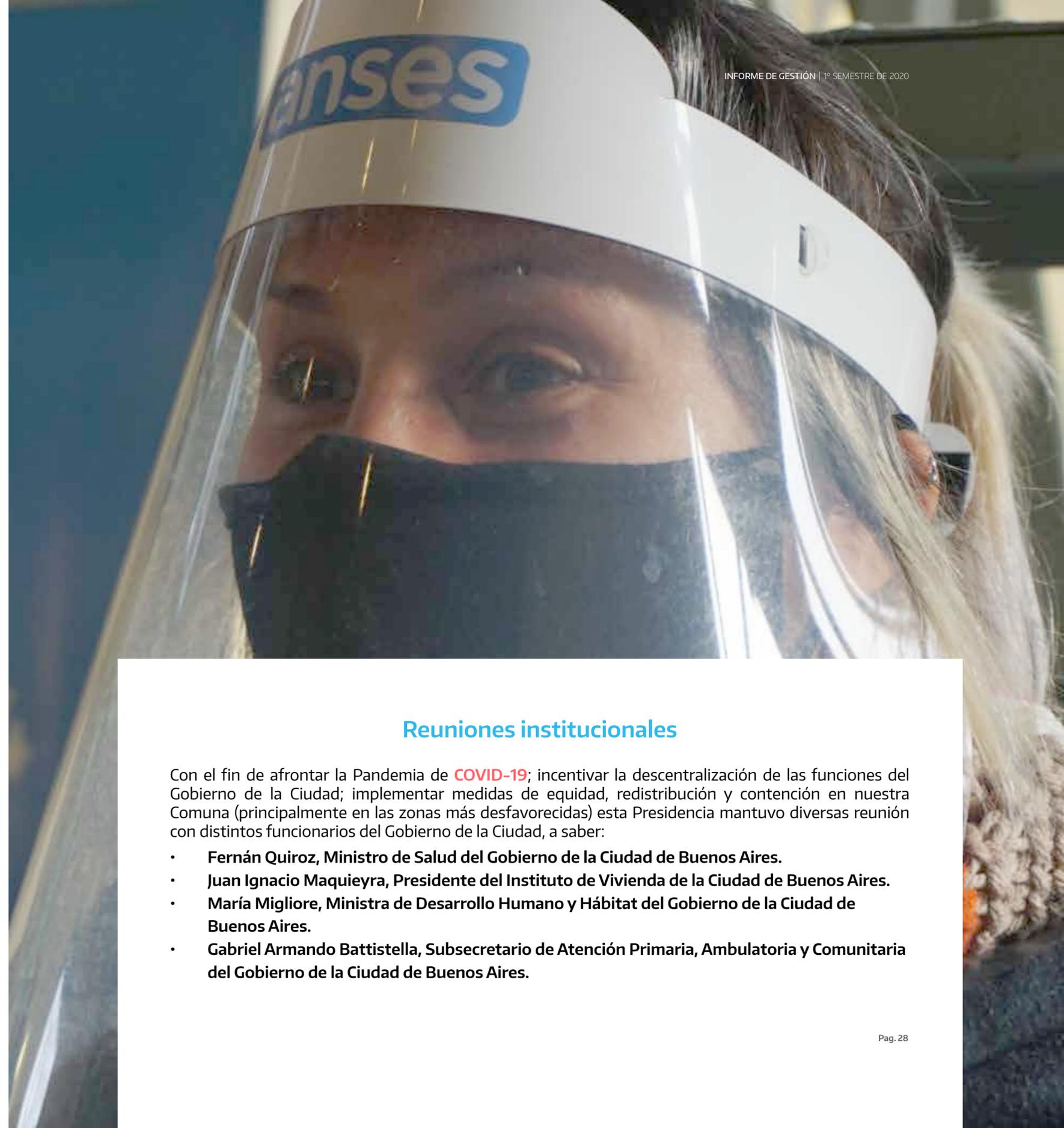
En el marco del proceso iniciado, se obtuvo el dictado de una medida cautelar que conminó al GCBA a la elaboración de un Protocolo de actuación, prevención y contención para barrios vulnerables. Dicha medida ordenó la conformación de una Mesa de Trabajo integrada por el frente actor, representantes del Ministerio de Salud y Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Espacio Público y Medio Ambiente del GCBA.

Actualmente el proceso se encuentra en curso, el GCBA ha presentado el Protocolo – y diversas actualizaciones – exigido por la medida cautelar ordenada. A partir de las falencias detectadas en dicho Protocolo, en el ámbito de la Mesa de Trabajo creada, esta Presidencia se encuentra exigiendo el cumplimiento efectivo del mismo y la incorporación de cuestiones que no han sido contempladas, con el objetivo de lograr la cobertura de las necesidades de nuestros vecinos mas desprotegidos.

### Operativo Anses

A partir de diversas gestiones llevadas a cabo por esta Presidencia con el Gobierno Nacional, en un esfuerzo mancomunado con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). Con el claro objetivo de velar por las llegadas de las políticas públicas y sociales a nuestros vecinos; fue posible la realización de un operativo en la subsede comunal El Templete, para el asesoramiento a beneficiarios de Asignaciones Familiares, Asignación Universal por Hijo (AUH), Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y Ayuda Escolar Anual.

Ello implicó que en el contexto de emergencia sanitaria, más de 300 vecinos, en su mayoría sin acceso a medios on line, obtengan respuestas, agilicen sus trámites, y despejen dudas en un marco de orden, higiene y seguridad garantizado por nuestra Comuna.



### Reuniones institucionales

Con el fin de afrontar la Pandemia de **COVID-19**; incentivar la descentralización de las funciones del Gobierno de la Ciudad; implementar medidas de equidad, redistribución y contención en nuestra Comuna (principalmente en las zonas más desfavorecidas) esta Presidencia mantuvo diversas reuniones con distintos funcionarios del Gobierno de la Ciudad, a saber:

- **Fernán Quiroz, Ministro de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.**
- **Juan Ignacio Maquieyra, Presidente del Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires.**
- **María Migliore, Ministra de Desarrollo Humano y Hábitat del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.**
- **Gabriel Armando Battistella, Subsecretario de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.**



**Ignacio Álvarez** Presidente Comuna 4  
ignacio.alvarez@buenosaires.gob.ar

 [bacomuna4](#)

 [@bacomuna4](#)

 [@bacomuna4](#)